

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Contratar el servicio de vacunación que garantice la administración del inmunobiológico de toxoide tetánico en cumplimiento al esquema de vacunación, para los aprendices del centro industrial de mantenimiento integral del Sena regional Santander, que presentan alto riesgo de exposición en sus programas de formación	
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
1	Suministro y aplicación de mil ciento cincuenta y ocho (1158) vacunas del biológico toxoide tetánico, en lugar fecha y hora acordada entre el supervisor y futuro contratista, en las tres jornadas académicas para atender en total 386 aprendices
2	Hacer entrega del respectivo carné de vacunación con la opción de duplicado gratuito por una vez ya sea por pérdida o robo del mismo.
3	Garantizar que la ejecución de las jornadas de vacunación sean dirigidas por el personal idóneo para dicha labor.
4	El personal encargado de la aplicación del Biológico se encargará de hacer la educación de los cuidados y efectos secundarios que podría producir la aplicación del biológico, así mismo, en el caso de presentarse en algún aprendiz calor, dolor, rubor, salida de material purulento (absceso) el futuro contratista asumirá el respectivo tratamiento, del mismo.
5	El oferente deberá contar con la constancia vigente de habilitación de servicios de salud otorgada por el ente territorial: Secretaría de salud departamental que contemplen las especialidades y servicios a contratar.
6	La Fecha para iniciar esquema de vacunación será la establecida entre el futuro contratista y supervisor del contrato de acuerdo cronograma de trabajo establecido para tal fin.
7	El futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento de la guía interna del Sena que establece los requisitos ambientales para la compra de productos y servicios específicamente en el numeral 2.12 que define los aspectos ambientales para la generación de residuos, según lo dispuesto en el Decreto 351 del 2014, por lo tanto, deberán contar con un plan de gestión de residuos en atención en salud y durante la ejecución del contrato deberá entregar los comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de residuos peligrosos.
8	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, limpieza, desinfección y desecho de residuos de acuerdo a la norma, en el sitio o lugar destinado para tal fin por el Centro de Formación.
9	El personal que el proveedor dispongan para tal proceso deben también atender los protocolos de seguridad que como entidad se tienen establecidos los cuales serán notificados por el supervisor de contrato

Solicitante de la Necesidad,



Tatiana Andrea Villamizar Jaimes
Líder Bienestar Al Aprendiz



Revisado y aprobado
Gerardo Rueda Sanchez
Coordinador de Formación

Autorizó

Ella Johana Mendoza Pedraza
Subdirectora (e) de Centro